



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 05 - 2024

SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO

De conformidad con lo estipulado en el Art 318 del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a los señores vocales del GADPR San Miguelito a la sesión ordinaria a realizarse el martes 11 de Marzo de 2025, a las 15h00 pm en la sala de sesiones de la Junta Parroquial San Miguelito.

Con el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 04-2025 del GADPR San Miguelito.
5. Lectura de Comunicaciones.
6. Asuntos Varios.
7. Acuerdos y Resoluciones.
8. Clausura.

PRIMERO: SALUDO DE BIENVENIDA. - Interviene en señor presidente ofrece un cordial saludo y da la bienvenida a los señores vocales.

SEGUNDO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. – Se cuenta con la presencia del señor presidente del GADPR San Miguelito Tlgo. Paul Tituaña y los señores vocales: Sra. Jimena Luzuriaga, Abg. Vinicio Córdova, Mg. Verónica Chiluiza, Abg. Santiago Rojano, personal administrativo: Ing. Sandra Sangucho Secretaria/Tesorerera del GADPRSM, Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPRSM, interviene el señor presidente constata el quorum y procede a instalar la presente sesión ordinaria.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del orden del día, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado el orden del día.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, por unanimidad aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 05 - 2025 del GADPR San Miguelito.

CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 04-2025 DEL GADPR SAN MIGUELITO.- Interviene el señor presidente y pone en

consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 04-2025 del GADPR San Miguelito, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta hay que corregir las faltas ortográficas nada más aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado el acta de la sesión ordinaria anterior.

Los miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 04-2025 del GADPR San Miguelito.

QUINTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.- Interviene el señor presidente y solicita a la secretaria/tesorera proceda con la lectura de los oficios recibidos, interviene la secretaria/tesorera y manifiesta en cuanto al Of. No. 01-02-2025-BSJ de fecha 26 de febrero de 2025 suscrito por el Sr. José Criollo presidente del Barrio San Juan, en el que manifiesta "...El motivo del presente es para solicitar de la manera más comedida lo siguiente:

-En nuestro barrio sector la Hondonada existe un carretero de circulación principal que va de la siguiente manera: En sentido plazoleta San Juan hacia Pillaro, y en sentido vía Chacata hacia San Pedro de Cruzñan sumando una longitud aproximada de 2.000 metros de longitud, el cual con el transcurso del tiempo se ha ido deteriorando ya que la capa de rodadura es empedrado, por lo cual solicitamos de una manera muy especial nos ayuden con el proyecto de asfaltado para tener una vía en perfectas condiciones y así sacar con facilidad nuestros productos agrícolas, ganaderos y pecuarios hacia los mercados locales y nacionales.

-Y otro carretero que va desde la intersección escuela Rumiñahui hacia la vía San Pedro de Cruzñan constando de 380 metros de longitud el cual necesita culminar 206 metros de alcantarillado para posteriormente también ser considerada en asfaltado (...)", interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales esta solicitud se considerara en la priorización de las obras en el Presupuesto Participativo, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo.

En cuanto al oficio s/n de fecha 27 de febrero de 2025 suscrito por el Ing. Cesar Rodríguez Dpto. de Salud Ocupacional, en el que manifiesta "...Nuestra institución fue creada en el año 2012 y tiene como misión la difusión de la Medicina Preventiva como base para la excelente calidad de vida de nuestra sociedad; es una organización especializada en la prevención de enfermedades y conservación de la salud.

Hoy nuestro objetivo es crear conciencia en la población sobre la forma de prevenir enfermedades profesionales, principalmente trastornos musculoesqueléticos y enfermedades osteoarticulares para lo cual solicitamos la organización de un taller de aproximadamente 15 minutos con el Personal de la Institución que tan acertadamente dirige...", interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales esta en consideración, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta este taller se puede dar a los adultos mayores que asisten a los espacios alternativos, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta compañero vocales me permito informar que también se está



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

organizando una brigada médica completamente gratuita en medicina China, medicina general y entrega de medicamentos, se realizara toma de presión arterial, alivio del dolor a través de acupuntura y acupresión, esto se realizara el sábado 22 de marzo del presente año a las 09h00 am en el salón parroquial, la persona que también requiere dar un taller también se puede unir, interviene la Mg. Verónica Chiluiza manifiesta no se sabe cuál es el objetivo del oficio, es mejor no involucrarse, el taller para los adultos mayores se podría gestionar al patronato, además en el oficio solicita con el personal del GAD, de mi parte por motivo de las actividades mismas del GAD no puedo, interviene el Abg. Vinicio Córdova manifiesta que comparte lo expuesto por la Mg. Verónica Chiluiza, luego de varias aclaraciones los señores vocales manifiestan que no podrán atender lo requerido.

En cuanto al Oficio No. 150-25-PC-P-CONAGOPARE, de fecha 06 de marzo de 2025, Asunto: Recordatorio Rendición de Cuentas, suscrito por el Ing. Pabel Cantos Presidente Nacional CONAGOPARE, en el que manifiesta "... *El CONAGOPARE Nacional a fin de no incurrir en las prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica Electoral, y de conformidad a la resolución del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), durante la Sesión Extraordinaria Nro. 007, del 28 de febrero de 2025, en la que aprobó un nuevo cronograma para el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024. Solicitamos a Usted como representante de la instancia provincial, tomar en cuenta la siguiente información:*

- **PARA LAS INSTANCIAS PROVINCIALES:**

De conformidad al artículo 11 del Reglamento de Rendición de Cuentas, para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (OED) de las cinco funciones del Estado:

Fases del proceso de Rendición de cuentas	Tiempo de Ejecución
0. Organización interna institucional del proceso	Del 14 de abril al 13 de mayo
1. Elaboración del informe preliminar de Rendición de cuentas	Del 14 de mayo al 13 de junio
2. Deliberación del informe de Rendición de Cuentas con la ciudadanía	Del 14 de junio al 13 de julio
3. Incorporación de aportes de la ciudadanía y entrega de informes de rendición de cuentas al CPCCS	Del 14 de julio al 14 de agosto

- **PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES:**

De conformidad al artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en cumplimiento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fases del proceso de Rendición de cuentas	Tiempo de Ejecución
0. Organización interna institucional del proceso	Del 14 de abril al 13 de mayo
1. Elaboración del informe preliminar de Rendición de cuentas	Del 14 de mayo al 13 de junio
2. Deliberación del informe de Rendición de Cuentas con la ciudadanía	Del 14 de junio al 13 de julio
3. Incorporación de aportes de la ciudadanía y entrega de informes de rendición de cuentas al CPCCS	Del 14 de julio al 14 de agosto

Interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales se da por conocido el oficio para empezar el proceso de rendición de cuentas del año 2024 de acuerdo al cronograma establecido.

En cuanto al oficio s/n de fecha 09 de marzo de 2025, suscrito por misionero Gerardo Torres de la Iglesia Bautista Fundamental, en el que manifiesta "...La misma tiene como finalidad solicitar los permisos necesarios para utilizar las instalaciones del salón múltiple del GAD parroquial, para realizar actividades para niños niñas y adolescentes, donde tendremos títeres, payasos, juegos, dinámicas un regalo especial para cada uno y escuelas bíblicas, teniendo una duración aproximada de 3 horas, el día 15 de Marzo de 2025 desde las 2p.m. hasta las 5 p.m, y a la vez solicitar el salón con los mismos fines y a la misma hora antes expuestos una vez por semana los viernes específicamente las siguientes fechas:

Viernes 21, 28 del mes de Marzo

Viernes 04, 11, 18, 25 del mes de Abril

Viernes 02, 09, 16, 23, 30 del mes de Mayo (...)"

Interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta los viernes ya está programado realizar los cursos de formación ciudadana en la tarde en el salón de la junta parroquial, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta esto se llama adoctrinamiento cada iglesia debe tener su lugar, en el catecismo nos adoctrinan, en mi forma de ver no estoy de acuerdo, siendo así deberíamos permitir que otras sectas o conglomerados vengan, claro vivimos en un estado laico, nosotros no podemos estar inmiscuidos en eso, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta apoyo al compañero Vinicio Córdova, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta también apoyo al compañero Vinicio Córdova, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta de igual forma apoyo a los compañeros vocales, interviene el señor presidente y manifiesta la carta de solicitud de permiso no procede en vista que los talleres de formación ciudadana se van a realizar los viernes en la tarde por lo tanto el espacio está ocupado.

En cuanto al oficio s/n de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito por el Sr. Luis Salvador Tenelema Morales, en el que manifiesta "...Reciba un cordial y atento saludo de quien suscribe señor Luis Salvador Tenelema Morales, con numero de cedula 180254137-3,



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

morador de la Parroquia San Miguelito con domiciliado en el sector de Quillan Pata, deseándole el mejor de los éxitos en sus delicadas funciones que acertadamente desempeña.

Con fecha 21 de septiembre del 2018, se firma un contrato de uso definitivo de nicho entre mi persona y la Junta Parroquial de San Miguelito representado por el señor Dionisio Toaza como Presidente y el señor Misael Jácome como responsable de la Comisión, de uso indefinido de tres espacios en el cementerio general de la Parroquia San Miguelito, para la construcción de hasta máximo quince nichos, siendo estos de 2,70 metros de ancho por 2,40 metros de largo (cada espacio).

Con este antecedente, quiero solicitar de la manera más comedida se me pueda entregar los espacios correspondientes para iniciar con la construcción de dichos nichos, ya que al momento de establecer el contrato no se indicó el lugar de dichos espacios, para lo cual adjunto el respectivo contrato y comprobante de pago (...)", adjunta el contrato de uso indefinido de nicho y comprobante de pago de tres nichos, en la cláusula segunda del contrato en mención, señala "... OBJETO DEL CONTRATO. El arrendador, tiene a bien en entregar el derecho de USO INDEFINIDO de tres espacios en el cementerio general de la parroquia para la construcción de hasta máximo quince nichos, para los restos mortales de quien en vida fueren, el lugar y espacio lo acuerdan de forma verbal con el encargado de la comisión Sr. Missel Jácome, siendo estos de 2.70 m de ancho por 2.40 m de largo.", interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta converse con el Sr. Luis Tenelema, es algo ilógico que han pasado dos administraciones anteriores y no haya reclamado sus sitios ya que es un proceso de la administración de ese entonces, interviene la Mg. Verónica Chiluita y manifiesta los depósitos fue a la institución y el contrato también es con la institución ahí cambia las cosas, nosotros nos debemos a una institución, si no se ha dado el espacio es ya responsabilidad de la institución, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta sugiero que el Abg. Santiago Rojano como administrador del cementerio haga la investigación respectiva y presente un informe para la próxima sesión.

En cuanto al Oficio Nro. CPCCS-DTUN-2025-0080-OF, de fecha 11 de marzo de 2025, suscrito por el Mg. Iván Altamirano Coordinador Provincial – Especialista provincial de transparencia y lucha contra la corrupción, participación ciudadana y control social. Asunto: Notificación proceso de Rendición de Cuentas periodo 2024 e invitación al taller de Rendición de Cuentas – miércoles 19 de marzo de 2025 a las 10:30, en el que manifiesta "...Distinguidas Autoridades, de conformidad al Art. 208, Numeral 2. de la Constitución de la República del Ecuador, a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana los Arts. 88, 90 y 95, "la rendición de cuentas es un derecho ciudadano, en el cual las autoridades y representantes de instituciones públicas y privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social y Autoridades de elección popular por lo menos una vez al año deberán rendir cuentas de las actividades relacionadas a su gestión".

En virtud de lo expuesto le hacemos una cordial invitación a usted y por su intermedio, se invita a los Vocales del GAD Parroquial, los técnicos responsables del proceso de Rendición de Cuentas de su institución.

Así mismo y con base en el Art. 12; Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.- Literal a). "La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución autoridad rinda cuentas, solicito comedidamente se invite y se garantice la presencia de los Miembros Ciudadanos del Consejo de Planificación, al taller de capacitación sobre el Proceso de Rendición de Cuentas, el día miércoles 19 de marzo de 2025 a las 10:30, en las oficinas del CPCCS-Delegación Tungurahua ubicadas en las calles México y Chile (sector Ingahurco) (...)", interviene el señor presidente y manifiesta se dio por conocido el oficio a la cual compañeros vocales estamos auto convocados.

En cuanto al Oficio Nro. 010 de fecha 12 de marzo de 2025, asunto: Solicitando la autorización para realización del Campeonato del fútbol sénior, suscrito por la Sra. Marianela Ibarra Presidenta de la Comisión de Fútbol, en el que manifiesta "...A nombre de quienes conformamos la Comisión de Fútbol del Barrio Huaynacuri, reciba un cordial y afectuoso saludo augurándole toda clase de éxitos en sus funciones que viene desempeñando en beneficio de la Parroquia, el motivo de la presente es para solicitarle de la manera más comedida se nos autorice realizar el Campeonato barrial de fútbol sénior "**Huaynacuri 2025**", el mismo que servirá para unir lazos de amistad y compañerismo entre todos los barrios de este sector y al mismo tiempo dar mantenimiento adecuado a las instalaciones y espacios verdes del estadio del barrio Huaynacuri (...)", interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta, converse con los directivos y dicen que ellos no lucran que todo lo que sale es para el mejoramiento del barrio, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales están de acuerdo con la autorización, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo.

Los Miembros de la Junta Parroquial, autorizan a la Comisión de Fútbol del Barrio Huaynacuri realizar el Campeonato barrial de fútbol sénior "Huaynacuri 2025", considerando que los ingresos por la actividad deportiva sean destinados para el mejoramiento de los espacios públicos del Barrio en mención, ya que las actividades deportivas no son lucrativas.

SEXTO: ASUNTOS VARIOS.- Interviene la Mag. Verónica Chiluiza y manifiesta compañeros vocales pongo en vuestro conocimiento que nos encontramos organizando una charla en el marco del **Mes de la Mujer**, con el tema "**Tejiendo Redes, Construyendo el Futuro: Mujeres con Propósito**", esta charla lo va a realizar las siguientes personas: Dra. Rocío Miranda Técnica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, quien impartirá el tema "Sembrando hoy, cosechando mañana" – La mujer rural como base del desarrollo sostenible; Dra. Martha Quishpe Técnica de Visión Mundial Pillaro, quien impartirá el tema "Juntas somos más fuertes" – Construcción de redes de apoyo para mejorar su calidad de vida; también se va a gestionar a la Dra. Vilma



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Morales quien impartirá el tema "Más allá del hogar y el trabajo" – Descubrir que también tienen derecho a soñar y crecer, este evento se va a realizar el martes 25 de marzo del presente años a las 10h00 am en el salón parroquial, que tendremos en el evento conversatorios inspiradores, dinámicas de integración, espacios de reflexión y motivación, esta dirigido a todas las mujeres de nuestra parroquia, el objetivo de este evento es: Fomentar el empoderamiento femenino desde la realidad rural; Crear redes de apoyo entre mujeres de la comunidad. Motivar a las participantes a reconocer su propósito personal; y, Reflexionar sobre la importancia del autocuidado sin culpa, por lo que compañeros vocales están cordialmente invitados a ser partícipes del evento.

Interviene el señor presidente y manifiesta me permito comunicar que la Técnica de los Adultos Mayores de los espacios alternativos ya se encuentra laborando, así también solicito coordinar la entrega de los identificativos (chompas) a los adultos mayores de los espacios alternativos, sugiero que se realice en cada espacio, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo.

SÉPTIMO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.- Los miembros de la junta parroquial resuelven lo siguiente:

- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, por unanimidad aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 05 - 2025 del GADPR San Miguelito.*
- *Los miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 04-2025 del GADPR San Miguelito.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial, autorizan a la Comisión de Fútbol del Barrio Huaynacuri realizar el Campeonato barrial de fútbol sénior "Huaynacuri 2025", considerando que los ingresos por la actividad deportiva sean destinados para el mejoramiento de los espacios públicos del Barrio en mención, ya que las actividades deportivas no son lucrativas.*

OCTAVO: CLAUSURA.- Interviene el señor presidente agradece la presencia de los señores vocales y da por clausurada la sesión ordinaria No. 05-2025 del GADPR San Miguelito, siendo las 16h40 del día martes 11 de Marzo del presente año y para constancia se procede a firmar.

Tigo Wilmer Paul Tituaña Pilco
**PRESIDENTE GADPR
SAN MIGUELITO**



Ing. Sandra Maribel Sangucho Quinga
**SECRETARIA/TESORERA
GADPR SAN MIGUELITO**

